

# Queda un mes para solicitar asistencia de FEMA

---

Release Date: julio 29, 2024

**LITTLE ROCK, Ark.** — Los sobrevivientes de las tormentas severas que arrasaron ocho condados en el norte de Arkansas entre el 24 al 27 de mayo, tienen un mes más para solicitar asistencia federal. **La fecha límite para solicitar es el 28 de agosto.**

Se exhorta a todas las personas en el área designada que sufrieron daños durante las tormentas a solicitar antes de la fecha límite.

Los residentes de Arkansas que tuvieron pérdida o daño deben presentar una solicitud con FEMA incluso si aún no tienen estimados de reparación o carta de resolución del seguro. Para ser consideradas, las personas en las áreas impactadas necesitan solicitar asistencia a FEMA para comenzar el proceso. FEMA trabajará con los sobrevivientes para identificar qué información se necesita para determinar la elegibilidad.

Se ha proporcionado asistencia federal total por más de \$19.9 millones a sobrevivientes de las tormentas de mayo. Esto incluye:

- \$6.2 millones en asistencia de FEMA aprobados para 1,758 hogares.
- \$13.7 millones en préstamos por desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) aprobados.

Si tuvo pérdidas por las tormentas severas y vive en los condados Baxter, Benton, Boone, Fulton, Greene, Madison, Marion o Randolph, puede ser elegible para recibir asistencia de FEMA para hospedaje provisional, reparaciones básicas del hogar, pérdidas de propiedad personal y otros gastos relacionados con desastres no asegurados.

- Para solicitar asistencia por desastre de FEMA:
- Vaya en línea a [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es),
- Descarga el aplicación móvil de FEMA en su teléfono móvil.



**FEMA**

Page 1 of 2

- Visite el Centro de Recuperación por Desastre en el Northwest Arkansas Community College, Shewmaker Center for Workforce Technologies (edificio 15) en 1000 SE Eagle Way, Sala B103 en Bentonville.
- Llame gratis al 800-621-3362. La línea telefónica está abierta todos los días de 6 a. m. a 11 p. m., hora de

Verano Central, y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión como VRS, servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.

Si necesita un intérprete de acomodación razonable o lenguaje de señas, por favor llame a la Línea de Recursos de Derechos Civiles de FEMA: 833-285-7448 (presione 2 para español). La línea está abierta de lunes a viernes de 6 a.m. a 4:30 p.m., hora de Verano Central.

Para la información más reciente visite [fema.gov/es/disaster/4788](https://fema.gov/es/disaster/4788). Siga la cuenta de Twitter de FEMA Región 6 en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o síganos en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).



**FEMA**

Page 2 of 2